

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41776 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de junio de 2012, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 686,82 metros cuadrados.
- Destino: Instalación y explotación de antenas de telefonía móvil.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Tasas:

Ocupación: 1.154,82 euros.

Actividad: 3.800 euros/antena.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de noviembre de 2012.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A120081063-1